



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 18 OCT. 2016

DECRETO N° 3668 /

VISTOS:

El Certificado de fecha 11 de Octubre de 2016, emitido por el secretario Municipal, que da cuenta que en Sesión Ordinaria N° 1042, de fecha 05 de Octubre de 2016, el Concejo Comunal acordó modificar el destino de la subvención otorgada a la organización Las Burbujas del Caro; el Decreto Alcaldicio N° 2779, de fecha 04 de Agosto de 2016, que otorga subvenciones a diferentes organizaciones entre ellas a Burbujas del Caro; el Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 12 de Julio de 2016, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 1034, de fecha 07 de Julio de 2016, del Concejo Comunal, aprobó subvención a la organización denominada **Las Burbujas del Caro**; Certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena; Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias y Certificado de vigencia, todos de fecha de 08 de Julio de 2016, emitidos por el Secretario Municipal de la I. Municipalidad de La Serena; la Ficha de Subvenciones presentada por la solicitante; el Decreto Alcaldicio N° 3419, de fecha 22 de Septiembre de 2016; la Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 05 de Mayo de 2009; El Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Decreto Alcaldicio N° 2779, de fecha 04 de Agosto de 2016, otorgó a la organización denominada "**Las Burbujas del Caro**" una subvención ascendiente a la suma de \$ 500.000.-, para realizar viaje al norte de Chile y Tacna - Perú, suscribiéndose el respectivo convenio con fecha 17 de Agosto de 2016, el que fue aprobado mediante el Decreto Alcaldicio N° 2960, de fecha 19 de Agosto de 2016.
- 2.- Posteriormente, la organización "**Las Burbujas del Caro**", solicitó cambio de destino de la subvención.
- 3.- Que el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1042, de fecha 05 de Octubre de 2016, acordó modificar el otorgamiento de subvención, aprobando el cambio de destino, según consta de certificado de fecha 11 de Octubre de 2016, del Secretario Municipal.

DECRETO:

- 1.- **MODIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 2779, de fecha 04 de Agosto de 2016, que autorizó subvención a diferentes agrupaciones, entre ellas la organización "**Las Burbujas del Caro**", solo en la forma que se indica, en cuanto a la fecha de realización:

Donde dice: "Para realizar viaje al norte de Chile y Tacna - Perú".

Debe decir: "Para realizar viaje a la Quinta Región".

- 2.- **DEJESE ESTABLECIDO** que en todo lo no modificado por el presente Decreto, el Decreto Alcaldicio N° 2779, de fecha 04 de Agosto de 2016, y sus efectos, mantiene plena vigencia.

3.- **MODIFIQUESE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria, para formalizar el otorgamiento de la subvención.

4.- **NOTIFIQUESE** a la agrupación "Las Burbujas del Caro", por carta certificada.

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Las Burbujas del Caro
 - Dideco
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- LMV/CSA/MPVV/acc